

**SOLICITUD DE DETERMINACIÓN DE COBERTURA DE UN MEDICAMENTO RECETADO DE
MEDICARE**

Puede enviarnos este formulario por correo o por fax:

Dirección:
Blue Cross Medicare Advantage (PPO)SM
Attn: Medicare D Clinical Review
2900 Ames Crossing Road
Eagan, MN 55121

Número de fax:
1-800-693-6703

También puede solicitarnos una determinación de cobertura por teléfono al 1-877-774-8592. TTY: 711, de 8:00 a. m. a 8:00 p. m., hora local, los 7 días de la semana. Si llama desde el 1.º de abril al 30 de septiembre, durante los fines de semana y feriados, se usarán tecnologías alternas (por ejemplo, correo de voz) o a través de nuestro sitio web en www.getbluenm.com/mapd.

¿Quién puede presentar una solicitud?: El médico que emite la receta puede solicitarnos una determinación de cobertura en su nombre. Si desea que otra persona (como un familiar o un amigo) presente una solicitud por usted, esa persona debe ser su representante. Póngase en contacto con nosotros para saber cómo designar a un representante.

Información del afiliado

Nombre del afiliado		Fecha de nacimiento
Dirección del afiliado		
Ciudad	Estado	Código postal
Teléfono	Número de identificación de miembro del afiliado	

Complete la siguiente sección ÚNICAMENTE si la persona que hace esta solicitud no es el inscripto o el médico que emite la receta:

Nombre del solicitante		
Vínculo del solicitante con el afiliado		
Dirección		
Ciudad	Estado	Código postal
Teléfono		

Documentación de representación para las solicitudes que haga alguien que no sea el inscripto o el médico que emite la receta para el inscripto:

Adjunte documentación que demuestre que tiene la autoridad para representar al inscripto (un Formulario de autorización de representación CMS-1696 completo o una constancia equivalente por escrito). Para obtener más información sobre cómo designar un representante, comuníquese con su plan o llame al 1-800-Medicare (las 24 horas del día, los siete días de la semana).

Nombre del medicamento recetado que solicita (si la conoce, incluya la concentración y la cantidad solicitada por mes):

Tipo de solicitud de determinación de cobertura

- Necesito un medicamento que no está en la lista de medicamentos cubiertos del plan (excepción de listado).*
- Estuve utilizando un medicamento que antes solía integrar la lista de medicamentos cubiertos del plan, pero que lo van a quitar o lo quitaron de esta lista durante el año del plan (excepción de listado).*
- Solicito autorización previa para el medicamento que mi médico me ha recetado.*
- Solicito una excepción al requisito de probar otro medicamento antes de obtener el medicamento que mi médico me recetó (excepción de listado).*
- Solicito una excepción al límite del plan sobre la cantidad de pastillas (límite de cantidad) que puedo recibir de modo que pueda obtener la cantidad que mi médico me recetó (excepción de listado).*
- Mi plan de medicamentos cobra un copago más alto por el medicamento que me recetó mi médico en comparación con lo que cobra por otro medicamento que trata mi afección, y quiero pagar el copago más bajo (excepción de nivel).*
- Estuve utilizando un medicamento que solía integrar un nivel de copago más bajo, pero lo van a trasladar o ya lo trasladaron a un nivel de copago más alto (excepción de nivel).*
- Mi plan de medicamentos me cobró un copago más alto de lo que me debería haber cobrado por un medicamento.
- Quiero recibir el reembolso por un medicamento recetado cubierto que he pagado de mi bolsillo.

***NOTA: si solicita una excepción de listado o de nivel, el médico que emite la receta DEBE proporcionar una declaración que respalde su solicitud. Las solicitudes que estén sujetas a autorización previa (o a cualquier otro requisito de administración de uso) podrán exigir información de respaldo. El médico que emite la receta puede utilizar el adjunto “Información de respaldo para una solicitud de excepción o autorización previa” para respaldar su solicitud.**

Información adicional que deberíamos tener en cuenta (*adjunte los documentos de respaldo*):

Nota importante: Decisiones aceleradas

Si usted o el médico que emite la receta consideran que esperar 72 horas para una decisión estándar podría perjudicar gravemente su vida, su salud o su capacidad de recuperar el rendimiento máximo, puede solicitar una decisión urgente (rápida). Si el médico que emite la receta indica que esperar 72 horas podría implicar un daño grave para su salud, automáticamente informaremos nuestra decisión en el plazo de 24 horas. Si no obtiene el respaldo del médico que emite la receta para una solicitud urgente, seremos nosotros quienes

decidamos si su caso exige una decisión rápida. No puede solicitar una determinación de cobertura urgente si pide que le reembolsemos un monto en concepto de un medicamento que ya ha recibido.

MARQUE ESTE CASILLERO SI CREE QUE NECESITA UNA DECISIÓN EN EL PLAZO DE 24 HORAS (si tiene una declaración de respaldo del médico que emite la receta, adjúntela a esta solicitud).

Firma:	Fecha:
---------------	---------------

Información de respaldo para una solicitud de excepción o autorización previa

Las solicitudes de EXCEPCIÓN DE LISTADO y DE NIVEL no se pueden procesar sin la declaración de respaldo del médico que emite la receta. Las solicitudes de AUTORIZACIÓN PREVIA podrán exigir información de respaldo.

SOLICITUD DE REVISIÓN URGENTE: Al marcar este casillero y firmar a continuación, certifico que aplicar el plazo de revisión estándar de 72 horas puede poner en grave peligro la vida o la salud del inscripto o la capacidad de dicho inscripto para recuperar su rendimiento máximo.

Información del médico que emite la receta		
Nombre		
Dirección		
Ciudad	Estado	Código postal
Teléfono del consultorio	Fax	
Firma del médico que emite la receta		Fecha

Diagnóstico e información médica		
Medicamento:	Concentración y vía de administración:	Frecuencia:
Fecha de inicio: <input type="checkbox"/> NUEVO INICIO	Duración prevista de la terapia:	Cantidad por 30 días
Altura/peso:	Alergias a medicamentos:	
DIAGNÓSTICO: enumere todos los diagnósticos que se están tratando con el medicamento solicitado y los códigos CIE-10 correspondientes. (Si la afección que se está tratando con el medicamento solicitado es un síntoma, por ejemplo, anorexia, pérdida de peso, dificultad para respirar, dolor en el pecho, náuseas, etc., proporcione el diagnóstico que causa el o los síntomas, si se conocen)		Códigos CIE-10
Otros DIAGNOSTICOS RELEVANTES:		Códigos CIE-10

ANTECEDENTES FARMACOLÓGICOS: (para el tratamiento de la o las afecciones que requieren el medicamento solicitado)		
MEDICAMENTOS PROBADOS (si el límite de cantidad es un problema, enumere la dosis unitaria/la dosis diaria total probada)	FECHAS de las pruebas de medicamentos	RESULTADOS de las pruebas de medicamentos anteriores FALLA vs INTOLERANCIA (explique)

¿Cuál es el régimen actual de medicamentos del afiliado para la o las afecciones que requieren el medicamento solicitado?

SEGURIDAD FARMACOLÓGICA
¿Existe alguna CONTRAINDICACIÓN INDICADA POR LA FDA al medicamento solicitado? <input type="checkbox"/> SÍ <input type="checkbox"/> NO
¿Existe alguna inquietud por un INTERACCIÓN FARMACOLÓGICA con el agregado del medicamento solicitado al régimen actual de medicamentos del afiliado? <input type="checkbox"/> SÍ <input type="checkbox"/> NO
Si la respuesta a cualquiera de las preguntas mencionadas anteriormente es sí, por favor 1) explique el problema, 2) detalle los beneficios en contraposición a los riesgos potenciales a pesar de la inquietud señalada, y 3) el plan de control para garantizar la seguridad
GESTIÓN DE ALTO RIESGO DE MEDICAMENTOS EN PERSONAS MAYORES
Si el afiliado es mayor de 65 años, ¿considera que los beneficios del tratamiento con el medicamento solicitado superan los riesgos potenciales en este paciente de la tercera edad? <input type="checkbox"/> SÍ <input type="checkbox"/> NO
OPIOIDES: (complete las siguientes preguntas si el medicamento solicitado es un opioide)
¿Cuál es la Dosis Equivalente de Morfina diaria acumulativa (DEM.)? mg/día
¿Conoce otros médicos que emitan recetas de opioides para este afiliado? <input type="checkbox"/> SÍ <input type="checkbox"/> NO Si es así, por favor, explique.
¿La dosis equivalente de morfina diaria indicada es necesaria desde el punto de vista médico? <input type="checkbox"/> SÍ <input type="checkbox"/> NO ¿Sería insuficiente una dosis equivalente de morfina diaria total inferior para aliviar el dolor del afiliado? <input type="checkbox"/> SÍ <input type="checkbox"/> NO

JUSTIFICACIÓN DE LA SOLICITUD

Medicamento o medicamentos alternativos contraindicados o probados previamente, pero con resultados adversos, por ejemplo, toxicidad, alergia o fracaso terapéutico [Especifique a continuación si aún no se ha indicado en la sección ANTECEDENTES FARMACOLÓGICOS que aparece antes en el formulario: (1) Medicamento o medicamentos probados y resultados de las pruebas de medicamentos; (2) si el resultado es adverso, enumere el o los medicamentos y el resultado adverso para cada uno; (3) si existe una falla terapéutica, indique la dosis máxima y la duración de la terapia para el o los medicamentos probados; (4) si existen contraindicaciones, indique la razón específica por la cual el o los medicamentos preferidos u otros medicamentos del listado están contraindicados]

El paciente está estable con los medicamentos actuales; alto riesgo de resultados clínicos adversos importantes con el cambio de medicación Se requiere una explicación específica de cualquier resultado clínico adverso importante previsto y por qué se esperaría este tipo de resultado; por ejemplo, la afección ha sido difícil de controlar (se probaron muchos medicamentos, se necesitan varios medicamentos para controlar la afección), el paciente tuvo un resultado adverso importante cuando la afección no se controló previamente (por ejemplo, hospitalización o consultas médicas de nivel agudo frecuentes, ataque cardíaco, accidente cerebrovascular, caídas, limitación significativa del estado funcional, dolor y sufrimiento indebidos), etc.

Necesidad médica para una forma farmacéutica diferente o dosis más altas [Especifique a continuación: (1) Formas farmacéuticas o dosificaciones probadas y resultado de las pruebas de medicamentos; (2) explique la razón médica; (3) incluya por qué la dosificación menos frecuente con una concentración mayor no es una opción, si existe una mayor concentración]

Solicitud de excepción de nivel de listado Especifique a continuación si no se indica en la sección ANTECEDENTES FARMACÉUTICOS que aparece antes en el formulario: (1) Medicamentos listados o preferidos y resultados de las pruebas de medicamentos; (2) si el resultado es adverso, enumere el o los medicamentos y el resultado adverso para cada uno, (3) si existe una falla terapéutica o no es tan eficaz como el medicamento solicitado, indique la dosis máxima y la duración de la terapia para los medicamentos probados; (4) si existen contraindicaciones, indique la razón específica por la cual los medicamentos preferidos u otros medicamentos del listado están contraindicados]

Otro (explique a continuación)

Explicación requerida _____

El plan de HMO en Nuevo México, los planes de HMO y HMO-POS en Illinois, y los planes de PPO en Illinois, Montana y Nuevo México son provistos por Health Care Service Corporation, una Mutual Legal Reserve Company (HCSC). Plan HMO en Illinois provistos por Illinois Blue Cross Blue Shield Insurance Company (ILBCBSIC). Plan HMO para necesidades especiales en Nuevo México provisto por HCSC. Planes HMO, PPO y para necesidades especiales Dual Care HMO en Texas provistos por HCSC Insurance Services Company (HISC). Planes HMO en Texas provistos por GHS Insurance Company (GHSIC). Todos los planes grupales HMO y PPO del empleador/sindicato provistos por HCSC. Planes PPO de Oklahoma únicamente para grupos de empleadores y sindicatos. Plan HMO en Oklahoma provisto por GHS Health Maintenance Organization, Inc. d/b/a BlueLincs HMO (BlueLincs). HCSC, ILBCBSIC,

HISC, GHSIC y BlueLincs son licenciarios independientes de Blue Cross and Blue Shield Association. ILBCBSIC, GHSIC y BlueLincs son organizaciones de Medicare Advantage con un contrato con Medicare. HCSC es una organización de Medicare Advantage con un contrato con Medicare y con el programa Medicaid de Nuevo México. HICS es una organización de Medicare Advantage con un contrato con Medicare y un contrato con el programa Medicaid de Texas. La inscripción a estos planes depende de la renovación del contrato.



**BlueCross BlueShield
of New Mexico**

Blue Cross and Blue Shield of New Mexico cumple con las leyes federales de derechos civiles aplicables y no discrimina por motivos de raza, color, país de origen, edad, discapacidad o sexo. Blue Cross and Blue Shield of New Mexico no excluye a las personas ni las trata de manera diferente debido a su raza, color, país de origen, edad, discapacidad o sexo.

Blue Cross and Blue Shield of New Mexico:

- Proporciona asistencia y servicios gratuitos a personas con discapacidad para que se comuniquen de manera eficaz con nosotros, como los siguientes:
 - intérpretes capacitados en lenguaje de señas;
 - información escrita en otros formatos (letra grande, audio, formatos electrónicos accesibles, otros formatos).
- Proporciona servicios lingüísticos gratuitos a personas cuya lengua materna no es el inglés (English), como los siguientes:
 - intérpretes capacitados;
 - información escrita en otros idiomas.

Si necesita recibir estos servicios, comuníquese con el Coordinador de Derechos Civiles.

Si considera que Blue Cross and Blue Shield of New Mexico no le proporcionó estos servicios o lo discriminó de otra manera por motivos de raza, color, país de origen, edad, discapacidad o sexo, puede presentar una inconformidad ante: Civil Rights Coordinator, Office of Civil Rights Coordinator, 300 E. Randolph St., 35th floor, Chicago, Illinois 60601, 1-855-664-7270, TTY/TDD: 1-855-661-6965, fax: 1-855-661-6960, Civilrightscordinator@hcsc.net. Puede presentar una inconformidad en persona o por correo postal, fax o correo electrónico. Si necesita ayuda para presentar una inconformidad, el Coordinador de Derechos Civiles está a su disposición para ayudarlo.

También puede presentar una queja de derechos civiles ante la Oficina de Derechos Civiles del Departamento de Salud y Servicios Humanos de EE. UU. de forma electrónica a través del portal de quejas de la Oficina de Derechos Civiles en <https://ocrportal.hhs.gov/ocr/portal/lobby.jsf> o por correo postal a la siguiente dirección o por teléfono a los siguientes números:

U.S. Department of Health and Human Services
200 Independence Avenue, SW
Room 509F, HHH Building
Washington, D.C. 20201

1-800-368-1019, 800-537-7697 (TDD).

Formularios para presentar quejas disponibles en <http://www.hhs.gov/ocr/office/file/index.html>.

A Division of Health Care Service Corporation, a Mutual Legal Reserve Company,
an Independent Licensee of the Blue Cross and Blue Shield Association

ATTENTION: If you speak English, language assistance services, free of charge, are available to you. Call 1-877-774-8592 (TTY: 711).

ATENCIÓN: si habla español, tiene a su disposición servicios gratuitos de asistencia lingüística. Llame al 1-877-774-8592 (TTY: 711).

Díí baa akó nínizin: Díí saad bee yáníłti'go Diné Bizaad, saad bee áká'ánída'áwo'déé', t'áá jiik'eh, éí ná hóló, kojí' hódíłnih 1-877-774-8592 (TTY: 711).

CHÚ Ý: Nếu bạn nói Tiếng Việt, có các dịch vụ hỗ trợ ngôn ngữ miễn phí dành cho bạn. Gọi số 1-877-774-8592 (TTY: 711).

ACHTUNG: Wenn Sie Deutsch sprechen, stehen Ihnen kostenlos sprachliche Hilfsdienstleistungen zur Verfügung. Rufnummer: 1-877-774-8592 (TTY: 711).

注意：如果您使用繁體中文，您可以免費獲得語言援助服務。請致電 1-877-774-8592 (TTY: 711)。

ملحوظ: إذا كنت تتحدث اللغة العربية، فإن خدمات المساعدة اللغوية تتوافر لك بالمجان. اتصل رقم 1-877-774-8592 (رقم هاتف الصم والبكم: 711)

주의: 한국어를 사용하시는 경우, 언어 지원 서비스를 무료로 이용하실 수 있습니다. 1-877-774-8592 (TTY: 711) 번으로 전화해 주십시오.

PAUNAWA: Kung nagsasalita ka ng Tagalog, maaari kang gumamit ng mga serbisyo ng tulong sa wika nang walang bayad. Tumawag sa 1-877-774-8592 (TTY: 711).

注意事項：日本語を話される場合、無料の言語支援をご利用いただけます。1-877-774-8592 (TTY: 711) まで、お電話にてご連絡ください。

ATTENTION : Si vous parlez français, des services d'aide linguistique vous sont proposés gratuitement. Appelez le 1-877-774-8592 (ATS: 711).

ATTENZIONE: In caso la lingua parlata sia l'italiano, sono disponibili servizi di assistenza linguistica gratuiti. Chiamare il numero 1-877-774-8592 (TTY: 711).

ВНИМАНИЕ: Если вы говорите на русском языке, то вам доступны бесплатные услуги перевода. Звоните 1-877-774-8592 (телетайп: 711).

ध्यान दें: यदि आप हिंदी बोलते हैं तो आपके लिए मुफ्त में भाषा सहायता सेवाएं उपलब्ध हैं। 1-877-774-8592 (TTY: 711) पर कॉल करें।

توجه: اگر به زبان فارسی گفتگو می کنید، تسهیلات زبانی به صورت رایگان برای شما فراهم می باشد. با 1-877-774-8592 (TTY: 711) تماس بگیرید.

เรียน: ถ้าคุณพูดภาษาไทยคุณสามารถใช้บริการช่วยเหลือทางภาษาได้ฟรี โทร 1-877-774-8592 (TTY: 711).